1030/

EL(A) ORDENADOR (A) DEL GASTO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICA:

De conformidad con la información que reposa en la Entidad y en los activos de información, que el (la) Contratista**: CARLOS ALBERTO VELASQUEZ DIAZ,** Identificado (a) con cédula de ciudadanía número C.C. No. 86.076.976 DE VILLAVICENCIO**,** celebró con el Municipio de Villavicencio el o los siguiente(s) contrato(s):

CONTRATO No.:	**ACEPTACION DE OFERTA No. 1632 DEL 14 DE MAYO DE 2025 No. SMC-046-2025 DEL SECOP II.**
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACION Y PROMOCION DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMAS TEMAS DE INTERES PUBLICO DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO EN UNA PAGINA WEB Y EMISORA ON LINE.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	14/05/2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	ONCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($11.994.000).
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	Tres (3) meses
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	15/05/2025
ADICIÓN(S):	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO: (Valor inicial + adiciones)	ONCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($11.994.000).
PRÓRROGA(S):	N/A
PLAZO TOTAL EJECUCIÓN: (Plazo inicial + prórrogas)	Tres (3) meses
FECHA TERMINACIÓN CONTRATO:	14/08/2025
FECHA ACTA DE RECIBO (si aplica)	N/A
FECHA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: (si aplica)	
ALCANCE DEL CONTRATO:	

a. Emisión de (10) cuñas mensuales de lunes a viernes en la programación habitual a través de emisora online
b. Cuatro (8) trasmisiones mensuales en tiempo real de eventos, ruedas de prensa o actividades que requiera la administración municipal a través de una página web y plataforma Facebook Live, de lo cual se deberá guardar y soportar la respectiva transmisión.
c. Creación de (6) contenidos mensuales, como nota periodística sobre temas alusivos al desarrollo de las actividades institucionales del Municipio de Villavicencio.
d. Diez (10) publicaciones mensuales de carácter periodístico de boletines electrónicos, imágenes, videos o piezas comunicacionales con información institucional de la Alcaldía de Villavicencio a través de portal web y redes sociales (Facebook, Twitter, Tik -Tok, Youtube e Instagram), de lo cual se deberá guardar archivo digital de la respectiva publicación
e. Garantizar la continuidad de la página web, a través del cual se emitirán los contenidos del Municipio.
f. Presentar al supervisor informe en físico y en CD relacionando las publicaciones y comerciales emitidos

NOMBRE DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR:	**JUAN CARLOS AGUILAR VASQUEZ**
Que el objeto contractual tuvo un cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el contrato, según acta de terminación fechada el 03 de diciembre de 2025	

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los _____

ALBA AURORA COLINA
Jefe Oficina de Contratación

mayra g

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Reviso: N/A	N/A	
Elaboro: Yenny Bacca Daza	Contrato No. 3282-2025	